

Aumento del permiso de paternidad



Las prestaciones por maternidad y paternidad se unifican en una única prestación denominada **Nacimiento y Cuidado de menor**.

A partir del 1 de enero de 2021, el permiso por nacimiento y cuidado del menor **que podrán disfrutar ambos progenitores** será de 16 semanas de prestación.

Las 16 semanas serán un derecho para **ambos progenitores**, individual e intransferible, sin que pueda transferirse al otro progenitor.

Este permiso para el progenitor no gestante se inicia de forma inmediata tras el parto. Ello implica que el permiso retribuido de dos días que existía por nacimiento de hija/o (a cargo de la empresa) se ha derogado, por lo que ya no se puede disfrutar.

Las 16 semanas de permiso insistimos, **para ambos progenitores**, se podrán dividir de la siguiente manera:

- **6 semanas obligatorias**, ininterrumpidas y a jornada completa, posteriores al parto (resolución judicial o decisión administrativa en el caso de adopción). La madre biológica puede anticipar este periodo hasta 4 semanas antes de la fecha previsible del parto.
- Las 10 semanas restantes se disfrutarán en periodos semanales, de forma acumulada o interrumpida, dentro de los 12 meses siguientes al parto o bien la resolución judicial o decisión administrativa en el caso de adopción. En todo caso, hay que comunicarlo a la empresa con una antelación mínima de 15 días el disfrute de cada período semanal (o el disfrute acumulado de dichos períodos).

Además, se establecen determinados supuestos de ampliación de estos plazos:

- Ampliación en 1 semana **para cada progenitor** por cada hija/o, a partir del segundo, en caso de nacimiento, adopción o acogimiento múltiples.
- Ampliación en 1 semana **para cada progenitor** en caso de discapacidad de la hija o hijo.
- Ampliación por parto prematuro y hospitalización (por un periodo superior a 7 días) a continuación del parto, hasta un máximo de 13 semanas.

Por una vez, y sin que sirva de precedente, España va a convertirse en un país más avanzado, acercándonos a los países del norte de Europa como Suecia, Islandia o Dinamarca, en un tema relacionado con la igualdad entre mujeres y hombres.